

La suscrita Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández, Directora General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en mi carácter de Secretaria Técnica del Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 19, fracción IX del Decreto Gubernativo número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017, por medio del cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato:

Certifica

Que en primera sesión extraordinaria llevada a cabo por los integrantes del Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato de fecha 29 de abril de 2025, llevada a cabo en forma virtual; con asistencia de la suscrita, se aprobó de forma unánime el punto 4 del orden del día, relativo al Acuerdo mediante el cual se expide la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2025, del cual deriva el acuerdo identificado con el número **CEE/SE01/2025/03**, señala lo siguiente:

“Acuerdo CEE/SE01/2025/03. Se aprueba la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2025, y se instruye a la Secretaria Técnica a efecto de que realice la promulgación y ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 y 41 del Decreto Gubernativo Número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, Cuarta Parte, del 19 de mayo de 2017, y Decreto Gubernativo número 25, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 189 mediante el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 83, Tercera Parte, del 25 de abril de 2025.”

Lo anterior, para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente certificación en la ciudad de Silao de la Victoria, Gto., a los 29 días del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

Arq. Graciela de la Luz Amaro Hernández

Directora General del Instituto de Planeación, Estadística
y Geografía del Estado de Guanajuato y Secretaria Técnica del
Consejo Estratégico de Evaluación

El **Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato**, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 4, 5 fracción I, 6 fracciones I y III, 11, 14 fracción VIII, 37 y 40 del Decreto Gubernativo número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, Cuarta Parte, el 19 de mayo de 2017, y Decreto Gubernativo número 25, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto Gubernativo número 189 mediante el cual se constituye el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 83, Tercera Parte, del 25 de abril de 2025, en sesión extraordinaria virtual celebrada el 29 de abril de 2025, emitió el siguiente:

CONSIDERANDO

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados; así como que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Los artículos 2 y 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, disponen, entre otros, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipales, coordinarán las actividades de programación-presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos.

Con la realización de evaluaciones se da cumplimiento a lo mandatado en los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; en el caso de aquellas que se realizan a programas estatales que ejercen gasto federalizado.

El 19 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, el Decreto Gubernativo Número 189, mediante el cual se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, SEEG, con el objeto de fijar las bases para su conformación y funcionamiento; así como, establecer las disposiciones generales para la evaluación de los proyectos, programas y políticas públicas de la Administración Pública Estatal.

El SEEG es la instancia de coordinación institucional para el cumplimiento de los objetivos, métodos y actividades para la evaluación de las intervenciones públicas.

Además, se dispone que el SEEG cuente con instrumentos normativos y de planeación para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. Uno de estos instrumentos es la Agenda Anual de Evaluación, la cual rige las acciones de evaluación de las intervenciones públicas que se ejecutan durante un ejercicio fiscal.

La evaluación es el análisis sistemático e imparcial de proyectos, programas y políticas públicas estatales, en curso o concluidas, que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el grado del logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.¹

Por ello, es necesario que se identifique si las políticas, proyectos y programas han alcanzado el propósito para el cual fueron creados, o hasta qué punto deben ser modificados, ampliados o bien, sustituidos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente señaladas, se emite el siguiente:

ACUERDO CEE/SE01/2025/03

Artículo Único. Se **aprueba** la **Agenda Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2025**, en los siguientes términos:

AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

I. Objeto

El objeto del presente instrumento es dar a conocer la relación de programas, proyectos y políticas públicas que serán sujetos de evaluación durante el ejercicio fiscal 2025. La integración de las evaluaciones se hará de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

De esta manera, la Agenda Anual de Evaluación incluye lo siguiente: **i)** Un apartado para las evaluaciones a políticas consideradas como estratégicas para la Administración Pública Estatal coordinadas por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado, -lplaneg-; **ii)** Uno para las evaluaciones que

¹ Decreto Gubernativo 189, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, Gto., 19 de mayo del 2017, Número 80, pág. 45.

serán financiadas con recursos propios de las dependencias y entidades que así lo determinen; **iii)** Uno para las evaluaciones del Sistema de Evaluación de Programas Sociales Estatales coordinado por la Secretaría del Nuevo Comienzo -SNC-; **iv)** Uno para las evaluaciones sociales con enfoque de contraloría social² y las auditorías al desempeño, ambas coordinadas por la Secretaría de la Honestidad; y **v)** Se incluye también una sección que da cuenta de las evaluaciones de fondos federales coordinadas por la Secretaría de Finanzas.

Las evaluaciones incluidas en esta Agenda Anual de Evaluación tienen el carácter de obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y se practicarán sin perjuicio de las auditorías de desempeño que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato programe y ejecute en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable.

Los resultados de las evaluaciones serán públicos y se difundirán en los portales electrónicos de las dependencias y entidades responsables de los programas evaluados, así como en el portal del Iplaneg, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su conclusión.

Las unidades administrativas de las dependencias o de las entidades que tengan funciones de planeación y evaluación, serán responsables de facilitar la gestión de la información requerida para la realización de las evaluaciones.

II. Glosario

Para los efectos de la presente Agenda Anual de Evaluación, se entiende por:

- a. Política pública:** Conjunto de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público;
- b. Proceso:** Conjunto de actividades operativas, repetibles y medibles, realizadas por una dependencia o entidad que se llevan a cabo de manera ordenada para cumplir con los objetivos de un programa, un proyecto o una institución. El aspecto fundamental que caracteriza a un proceso es que se refiere a la administración y operación interna de las

² De conformidad con el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, las evaluaciones de contraloría social, son aquéllas que se realizan con la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, para la vigilancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dichos programas, de la correcta aplicación de los recursos asignados a ellos, o del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de éstos.

dependencias y entidades y que están relacionadas con la entrega de un bien o servicio;

c. Programa: Intervención pública que conjunta de manera organizada, acciones y actividades de naturaleza similar, mismas que están orientadas a concretar objetivos prioritarios o a la resolución de un problema público, así como a ordenar los recursos disponibles. Los aspectos que caracterizan a un programa son: que vive en el transcurso del tiempo, esto es, la intervención pública generalmente permanece por más de un ejercicio fiscal y no tiene un final definido. Además, puede o no comprender un conjunto de proyectos; y

d. Proyecto: Intervención pública que conjunta actividades concretas realizadas por una o varias dependencias o entidades, que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado. Los aspectos que caracterizan a un proyecto son: que el producto, servicio o resultado está bien identificado y generalmente es único; tiene un principio y final definido y, por último, puede o no ser parte de un programa.

III. Siglas y Acrónimos

CODE	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
Cofoce	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato.
CS en OP	Contraloría Social en la Obra Pública.
CS en PSE	Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
IMUG	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Inaeba	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato.
Iplaneg	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
Isapeg	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
JuventudEsGto	Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato.
PAOT	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.
SAMA	Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
SC	Secretaría de Cultura.
SDH	Secretaría de Derechos Humanos.
SE	Secretaría de Economía.

SECAM	Secretaría del Campo.
SECTURI	Secretaría de Turismo e Identidad.
SEG	Secretaría de Educación.
Sesesp	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
SF	Secretaría de Finanzas.
SG	Secretaría de Gobierno.
SH	Secretaría de la Honestidad.
SNC	Secretaría del Nuevo Comienzo.
SSP	Secretaría de Seguridad y Paz.

IV. Criterios de selección

Los criterios seguidos para la selección de aquellos programas, proyectos y políticas públicas que serán sujetos a evaluaciones son los siguientes:

- a. Obligatoria: la normativa vigente obliga a evaluar la intervención pública;
- b. Pertinencia: si el programa no ha sido evaluado en los últimos dos ejercicios fiscales, o bien, se trata de un programa nuevo;
- c. Ciclo evaluativo: programas nuevos que comienzan su ciclo evaluativo, o programas con continuidad entre ejercicios fiscales para los que se considera conveniente que continúen su ciclo de evaluación; y
- d. Programas estratégicos o coyunturales para la Administración Pública Estatal.

V. Programas a Evaluar

Las evaluaciones contenidas en esta Agenda Anual de Evaluación deberán concluir dentro del ejercicio fiscal 2025, es decir, con fecha límite el 31 de diciembre del presente año. La relación de los programas que serán sujetos de evaluación se presenta a continuación:

a. Paquete Evaluativo

Evaluaciones consideradas como estratégicas para la Administración Pública Estatal y que serán financiadas con recursos asignados al Iplaneg, hasta el límite de suficiencia presupuestal, a través del QD2412 «Evaluaciones externas a las intervenciones estratégicas del Gobierno del Estado».

No.	Clave del programa o proyecto	Nombre del programa/proyecto	Tipo de Evaluación	Dependencia Responsable
1	QC3771	Juventudes con Idea	Diagnóstico con línea base	JuventudEs Gto
2	QB4020	Agua potable para la gente en localidades urbanas	Diagnóstico y diseño	SAMA

b. Evaluaciones con recursos de las dependencias

Las siguientes dependencias y entidades financiarán, con recursos propios y hasta la suficiencia presupuestal, las siguientes evaluaciones:

No.	Clave del programa o proyecto	Nombre del programa/proyecto	Tipo de Evaluación	Dependencia Responsable
1	QC0177	Optimización del Riego	Consistencia y resultados	SECAM
2	QC0164	Comercialización Agroalimentaria	Consistencia y resultados	SECAM
3	QC0173	Tecnificación Agrícola	Consistencia y resultados	SECAM

c. Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales

La Secretaría del Nuevo Comienzo, en cumplimiento a la normatividad aplicable, establece el Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el ejercicio fiscal de 2025.

Además de los criterios generales, los criterios particulares considerados para definir los programas sociales a evaluar en el presente ejercicio fiscal son los siguientes:

1. Proyectos de Inversión enunciados en el Anexo 15, Programas sociales estatales, de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, o aquéllos que se incorporen

como programa en los términos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales;

2. Horizonte y maduración del programa mediante el ciclo de evaluación.
3. De parte de las dependencias y entidades, emitir un oficio de confirmación de la evaluación a realizar; y
4. Que se haya establecido un proceso de gestión y coordinación del enlace técnico para asesoría por parte de la SNC, si es requerida;
5. Respecto a los tipos de evaluación: Investigación del diagnóstico, Complementaria del diseño y diagnóstico y de Impacto cualitativo, se realizará en respuesta a una necesidad identificada por la propia dependencia o entidad con el objetivo de mejorar o fortalecer la operación de sus programas.

Considerando esos criterios, los programas sociales estatales sujetos a evaluación para el presente ejercicio fiscal son los siguientes:

No.	Dependencia o Entidad	Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Evaluación	Dependencia que coordina la Evaluación	Plazo o fecha límite
1	DIF	E008 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646	Derecho a una familia	Consistencia y resultados	SNC	31 de dic. de 2025
2	DIF	E008 Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185	Centros de Atención Infantil	Diagnóstico y Diseño	SNC	31 de dic. de 2025
3	Isapeg	E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	QC3426	Vive sin adicciones	Complementaria del diseño y diagnóstico	Isapeg	31 de dic. de 2025
4	Isapeg	E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del Isapeg con acceso oportuno brindado	QC3806	Escuchar mejor	Específica de Desempeño	Isapeg	31 de dic. de 2025

5	Isapeg	E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del Isapeg con acceso oportuno brindado	QC0060	Mi Hospital Cercano	Investigación del Diagnóstico	Isapeg	31 de dic. de 2025
6	Isapeg	E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del Isapeg con acceso oportuno brindado	QC1241	Cuidando Mi Trasplante	Investigación del Diagnóstico	Isapeg	31 de dic. de 2025
7	Isapeg	E012 Atención Médica	E012.C01 Unidades médicas del Isapeg con acceso oportuno brindado	QC2920	Reconstrucción Mamaria	Investigación del Diagnóstico	Isapeg	31 de dic. de 2025
8	SC	E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C22 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	QC4062	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	Diagnóstico y Diseño	SC	31 de dic. de 2025
9	SECAM	S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174	Granja de Peces	Consistencia y resultados	SNC	31 de dic. de 2025
10	SDH	S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	QC4011	Migrantes construyendo comunidades	Diagnóstico y diseño	SNC	31 de dic. de 2025
11	SDH	S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3965	Mineros de Plata	Diagnóstico y Diseño	SNC	31 de dic. de 2025
12	SEG	E018 Cobertura en Educación Básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	QC3962	Fortalecimiento a la Educación Inicial	Diagnóstico y Diseño	SNC	31 de dic. de 2025

13	SNC	S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	QB0254	Espacios de la Gente	Complementaria del diseño y diagnóstico	SNC	31 de dic. de 2025
14	SNC	E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	QC0255	Centros Impulso	Desempeño	SNC	31 de dic. de 2025
15	SNC	S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004	Tarjeta Rosa	Diseño y percepción	SNC	31 de dic. de 2025
16	SNC	S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004	Tarjeta Rosa	Línea base	SNC	31 de dic. de 2025
17	SSP	E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado de la sociedad	QC1112	Seguridad Vecinal	Complementaria del diseño y diagnóstico	SNC	31 de dic. de 2025
18	Varias	N/A	N/A	Varios	Anexo 15 de Programas Sociales Estatales	Impacto cualitativo	SNC	31 de dic. de 2025

Nota: Evaluaciones sujetas a disponibilidad presupuestal.

c.1 Evaluaciones sociales con enfoque de contraloría social

La Secretaría de la Honestidad coordinará las evaluaciones correspondientes al rubro de contraloría social. Éstas se realizarán por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales y con base en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.

Se incorpora la evaluación social, en su vertiente de contraloría social de los programas sociales estatales, de conformidad con los siguientes criterios particulares:

1. Que se clasifiquen como programas sociales estatales, según lo

dispuesto en el artículo 34 y Anexo 15 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025;

2. Que cuenten con reglas de operación, o en su caso, lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable;
3. Aquellos que soliciten su evaluación a través de la institución responsable de su operación;
4. Que, para la promoción, difusión y operación de la evaluación social, se haya celebrado la firma de programas, minutas o acuerdos de trabajo interinstitucionales; y
5. Los que, por su impacto social, cobertura, presupuesto asignado, características o población beneficiaria, determine la Secretaría de la Honestidad, deban observar los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales.

Así, se deberá implementar la evaluación social, en su vertiente de contraloría social, en los siguientes programas sociales estatales:

No.	Dependencia	Clave Q	Programa	Atiende
1	CODE	QC0134	Gente Activa	CS en PSE
2	CODE	QC0135	Deportistas que Inspiran	CS en PSE
3	CODE	QC0138	Talento Deportivo Personas con Discapacidad	CS en PSE
4	CODE	QC0339	Talento Deportivo	CS en PSE
5	DIF	QC1439	Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares	CS en PSE
6	DIF	QC3185	Centros de Atención Infantil	CS en PSE
7	DIF	QC3646	Derecho a una Familia	CS en PSE
8	DIF	QC0125	Grandes Sonrisas	CS en PSE
9	DIF	QC2398	Apoyos Mayores Guanajuato	CS en PSE
10	DIF	QC0107	Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	CS en PSE
11	DIF	QC0110	Cuidando Corazones	CS en PSE
12	DIF	QC0129	Un Nuevo Comienzo para la Niñez	CS en PSE

13	DIF	QC3136	Crianza Positiva	CS en PSE
14	DIF	QC3184	Primero la Familia	CS en PSE
15	DIF	QC0108	Estamos Contigo	CS en PSE
16	DIF	QC3181	Asistencia Alimentaria Guanajuato	CS en PSE
17	IMUG	QC3128	Tu Lugar Seguro	CS en PSE
18	IMUG	QC3189	Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	CS en PSE
19	IMUG	QC3195	Cuenta Conmigo	CS en PSE
20	Inaeba	QC3616	Inaeba en tu casa	CS en PSE
21	Isapeg	QC0060	Mi Hospital Cercano	CS en PSE
22	Isapeg	QC1241	Cuidando mi Trasplante	CS en PSE
23	Isapeg	QC2920	Reconstrucción mamaria	CS en PSE
24	Isapeg	QC3806	Escuchar Mejor	CS en PSE
25	Isapeg	QC3426	Vive sin adicciones	CS en PSE
26	JuventudEs Gto	QC3158	Juventudes por el Mundo	CS en PSE
27	JuventudEs Gto	QC2998	Exportación de Talentos	CS en PSE
28	JuventudEs Gto	QC3161	Becas Nuevo Comienzo	CS en PSE
29	PAOT	QC0333	Guanajuato por el Medio Ambiente	CS en PSE
30	SAMA	QC0087	Guanajuato Aprovecha la Lluvia	CS en PSE
31	SAMA	QC1416	Ladrillera Ecológica	CS en PSE
32	SAMA	QB4020	Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas	CS en OP
33	SAMA	QB4022	Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales	CS en OP
34	SAMA	QB4025	Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas	CS en OP

35	SAMA	QB4026	Agua Potable para la Gente (Atención de Sequía)	CS en OP
36	SAMA	QB4017	Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	CS en OP
37	SAMA	QB4018	Drenaje para la Gente en Localidades Suburbanas	CS en OP
38	SAMA	QB4019	Drenaje para la Gente en Localidades Rurales	CS en OP
39	SAMA	QC0085	Manejo de Áreas Naturales Protegidas	CS en PSE
40	SAMA	QC0089	Educación Ambiental	CS en PSE
41	SAMA	QC3066	Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	CS en PSE
42	SC	QC4047	Vientos Musicales para la Gente	CS en PSE
43	SC	QC4062	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	CS en PSE
44	SDH	QC0064	Oír Bien	CS en PSE
45	SDH	QC1136	Ver Bien	CS en PSE
46	SDH	QC1148	Rehabilitación para un Nuevo Comienzo	CS en PSE
47	SDH	QB0082	Obras sin Fronteras	CS en OP
48	SDH	QC2759	Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	CS en PSE
49	SDH	QC3056	Atención a Migrantes y sus Familias	CS en PSE
50	SDH	QC3179	Atención a Migrantes en Tránsito	CS en PSE
51	SDH	QC3965	Mineros de Plata	CS en PSE
52	SDH	QC4011	Migrantes Construyendo Comunidades	CS en PSE
53	SE	QC0326	Mi Tienda al 100	CS en PSE
54	SE	QC0323	Chamba para la Gente	CS en PSE
55	SE	QC3075	Mi Negocio Pa Delante	CS en PSE

56	SECAM	QB0176	Caminos Rurales	CS en OP
57	SECAM	QC3614	Entorno Productivo	CS en PSE
58	SECAM	QC0161	Ganado Productivo	CS en PSE
59	SECAM	QC0174	Granja de Peces	CS en PSE
60	SECAM	QC3613	Familia Productiva	CS en PSE
61	SEG	QB3671	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	CS en OP
62	SEG	QC1614	Vocación Docente	CS en PSE
63	SEG	QC3962	Fortalecimiento a la Educación Inicial	CS en PSE
64	SEG	QC3816	Club de Tareas	CS en PSE
65	SEG	QC3795	Escuela Extendida para la Gente	CS en PSE
66	SNC	QC0255	Centros Impulso – Centros Nuevo Comienzo	CS en PSE
67	SNC	QC0256	Yo Puedo, Guanajuato Puede	CS en PSE
68	SNC	QC3175	Gente Ayudando a la Gente	CS en PSE
69	SNC	QC3409	Mi Nuevo Hogar	CS en PSE
70	SNC	QC0257	Manos Solidarias Guanajuato	CS en PSE
71	SNC	QC0262	Empleo Temporal para la Gente	CS en PSE
72	SNC	QC4004	Tarjeta Rosa	CS en PSE
73	SNC	QB0253	Mejores Centros Impulso	CS en OP
74	SNC	QB0254	Espacios de la Gente	CS en OP
75	SNC	QB1606	Embelluyendo Mi Colonia	CS en OP
76	SNC	QC3064	Mi Colonia a Color	CS en PSE
77	SSP	QC0271	Eventos de Prevención Social del Delito	CS en PSE
78	SSP	QC1112	Seguridad Vecinal	CS en PSE
79	SSP	QC1113	Unidad Empresarial	CS en PSE

d. Auditorías de Desempeño

De acuerdo con los artículos 8³ y 102 septies⁴ de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Secretaría de la Honestidad es la instancia técnica encargada de evaluar la eficacia, eficiencia y economía del ejercicio del gasto público para la obtención de resultados, así como promover acciones de mejora.

Conforme a lo anterior, se presenta a continuación el listado de programas a auditar en el ejercicio 2025:⁵

No.	Clave del programa o proyecto	Nombre del programa/proyecto	Instancia Ejecutora
1	QC0135	Deporte a Fondo	CODE
2	QC0138	Deportistas de Grandeza	CODE
3	QC0339	Nacional Gto	CODE
4	QC3302	Villas de Grandeza	CODE
5	QC0055	Ya Exporto	Cofoce
6	QC0125	Grandes Sonrisas	DIF
7	QC0060	Mi Hospital Cercano	Isapeg
8	QC3806	Escuchar Más, Escuchar Mejor	Isapeg
9	QC3158	GTO Internacional	JuventudEs Gto
10	QC3693	Nodo Juventudes	JuventudEs Gto

³ Artículo 8. Los Órganos Internos de Control, dentro del ámbito de su competencia, vigilarán, verificarán y evaluarán el correcto ejercicio del gasto público, sin detrimento de las facultades constitucionales que le correspondan al Congreso del Estado.

⁴ Artículo 102 septies. Los Órganos Internos de Control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes. Los ejecutores del gasto presentarán informes trimestrales a los órganos internos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos.

⁵ En el caso de las Auditorías de Desempeño, el ejercicio que se audita corresponde a uno previo, esto es, a 2024.

11	QC0099	Sustentabilidad Energética	SAMA
12	QC0086	Actualización y fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de la Calidad de Aire	SAMA
13	QC0085	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	SAMA
14	QC0326	Mi Tienda al 100	SE
15	QC0160	Mi Riego Productivo	SECAM
16	QC3614	Desarrollo Territorial Sustentable	SECAM
17	QC0173	Tecno-Campo GTO	SECAM
18	QC0175	Juntos por la Grandeza del Campo	SECAM
19	QC2543	Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico	SECAM
20	QC0377	Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato, ¡SÍ SABE!	SECTURI
21	QC3878	Prepa Pro	SEG
22	QC3684	Útiles Escolares para Primaria	SEG
23	QC3689	Mochilas Escolares para Primaria	SEG
24	QC3810	Mochilas Escolares para Nivel Medio Superior	SEG
25	QC3074	Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	SG
26	QC1417	Calentadores Solares	SAMA
27	QC3690	Acceso Guanajuato, Contigo Sí	SNC
28	QC3409	Mi Vivienda Guanajuato Contigo Sí	SNC
29	QC3064	Mi Colonia a Color	SNC
30	QC1112	Seguridad Vecinal	SSP

e. Evaluaciones de fondos federales

Para la conformación del apartado de evaluaciones de fondos federales, se enuncian a continuación los fundamentos normativos:

1. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, los cuales contribuyen a orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, además de establecer los tipos de evaluación orientada a resultados.
2. Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, cuyo objeto es regular la Gestión para Resultados (GpR) en el Estado a través de la elaboración, monitoreo y seguimiento de sus componentes clave: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR – SED).
3. Los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, prevén que los Estados deben informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les han sido transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

Con base en lo anterior, y en cumplimiento a la normativa federal y estatal aplicable, se presentan las siguientes evaluaciones al gasto federalizado, a efectuarse por el Gobierno del Estado de Guanajuato en el ejercicio fiscal 2025:

No.	Fondo	Tipo de Evaluación	Dependencia / Entidad encargada de la evaluación	Fecha de conclusión
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	Ficha de Desempeño	Isapeg	Diciembre 2025
2	Programa de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública	Complementaria	SG/Sesesp	Abril 2026

Los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las entidades y dependencias mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los tiempos y formatos establecidos para tal efecto.

Las evaluaciones a fondos federales cuya responsabilidad pertenezca a las dependencias y entidades del orden estatal, deberán sujetarse a las metodologías, lineamientos y directrices estipuladas en la normativa federal y estatal aplicable.

VI.VIGENCIA

La Agenda Anual de Evaluación tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y hasta la conclusión de las evaluaciones programadas en este documento.